



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
13272/2025-CR RU 2137723

20 NOVIEMBRE 2025 05:42 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICO - CIENTÍFICA DE
VIRÚ, CON SEDE EN LA PROVINCIA
DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD**

Los legisladores que suscriben, la iniciativa del congresista Américo Gonza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, electo por la Región Cajamarca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 107° de Constitución Política del Perú y los artículos 22°, literal e) y los artículos 75° y 76° inciso 2 del Reglamento del Congreso de la República; presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley;

**LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICO - CIENTÍFICA DE
VIRÚ, CON SEDE EN LA PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA
LIBERTAD**

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objetivo crear la Universidad Nacional Tecnológico - Científica de Virú, en el departamento de La Libertad.

Artículo 2°.- Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, formar profesionales de alto nivel en ciencias, tecnologías y disciplinas aplicadas al desarrollo productivo regional; de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 3°.- Sede

La Universidad Nacional Tecnológica - Científica de Virú, tendrá su sede en la ciudad de Virú, provincia de Virú, departamento de La Libertad.

Artículo 4°.- De las carreras profesionales

Las carreras profesionales que ofrecerá la Universidad Nacional Tecnológica-Científica de Virú, serán las siguientes:

- Medicina Humana
- Enfermería
- Obstetricia
- Tecnología Médica



- Administración
- Contabilidad
- Economía
- Ingeniería Industrial
- Ingeniera Agrónoma
- Ingeniería Pesquera y Acuícola.
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Sistemas e Informática.

Artículo 5°.- Presupuesto

- a) Lo que le asigne el Gobierno Central, a través de las partidas presupuestarias.
- b) Las transferencias presupuestarias que asigne el gobierno regional y locales
- c) Las provenientes de donaciones y rentas que perciba
- d) Los recursos directamente recaudados
- e) Otras que establezca en su estatuto

Artículo 6°.- Implementación

El Poder Ejecutivo, a través de los sectores involucrados desarrollan las acciones necesarias para la implementación y puesta en marcha la Universidad Nacional Tecnológica-Científica de Virú.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA: Reglamentación

Se autoriza al Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, gobierno regional de La Libertad, municipalidad provincial de Virú a otorgar los recursos y/o realizar modificaciones sus presupuestos institucionales para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Lima, noviembre de 2025



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2025 19:10:58-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2025 14:35:48-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/11/2025 19:11:09-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 10:47:07-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 15:02:15-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 15:46:06-0500

Jr. Azángaro N° 468 Oficina 104 y 105 Mezzanine
Edificio José Faustino Sánchez Carrión, Lima
Teléfono: (01) 311 7106 - 311 7777 Anexo 7106

www.congreso.gob.pe



Firmado digitalmente por:
CERRÓN ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 15:28:25-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Ley N°32051, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, con el fin de facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil para los hijos menores de tres años de estudiantes universitarios.
- Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°27783 (Ley de Bases de la Descentralización), de bases de la descentralización.
- Decreto Supremo N°016-2019-MINEDU, Decreto Supremo para la aprobación e implementación de un Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de las universidades públicas con licencia institucional denegada.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

- Proyecto de Ley N°4298/2022-CR, que modifica la Ley N°29659 para garantizar el funcionamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.
- Proyecto de Ley N°2870/2022-CR, que crea la Universidad Nacional de Ilucán de Cutervo.
- Proyecto de Ley N°8130/2023-CR, que la Universidad Nacional de Jauja.
- Proyecto de Ley N°8121/2023-CR, que autoriza a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, la fusión por absorción de la escuela de educación superior pedagógica publica José Salvador Cavero Ovalle como la facultad de educación de la universidad Inter bilingüe.
- Proyecto de Ley N°8108/2023-CR, que crea la Universidad Nacional Amazónica de Sandia

III. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Real Decreto 420/2015, creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios - España¹.
- Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios - España².
- Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universidad (LOSU) - España³.
- Ley 7/2023, reconocimiento de la Unidad Internacional Valenciana - España⁴.

¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/B0E-A-2015-6708-consolidado.pdf>

² <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/B0E-A-2021-12613-consolidado.pdf>

³ <https://www.ulpgc.es/noticia/2023/04/12/entra-vigor-ley-organica-22023-del-sistema-universitario-losu>

⁴ <https://www.universidadviu.com/jes/normativa>

- Ley N°2421/1995, Ley de educación superior – Argentina⁵.

IV. PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA

La provincia de Virú es una de las doce que conforman el departamento de La Libertad, en la costa norte del Perú.⁶

Fue creada oficialmente mediante la Ley N.º 26427, la cual establece su creación con capital en la ciudad de Virú.⁷

Su superficie territorial es aproximadamente de 3 214,54 km², lo que la convierte en una de las provincias de mayor extensión en la región.⁸

Desde el punto de vista económico y geográfico, Virú se caracteriza por una costa activa y por una producción agrícola relevante; por ejemplo, el valle de Virú está considerado como fuerte generador de productos como maíz, espárrago y palta.⁹

En cuanto a dinámica demográfica, presenta una tasa de crecimiento superior al promedio regional; según estimaciones de brechas para 2028, la provincia de Virú alcanzaría unos 115 520 habitantes.¹⁰

Por todo ello, la provincia de Virú no sólo es un territorio estratégico en términos de superficie y producción, sino que también representa una zona con potencial de desarrollo que justifica la instalación de una institución universitaria con enfoque tecnológico-científico.

Ubicación geográfica de la Provincia de Virú

La provincia de Virú, en el departamento de La Libertad (norte del Perú), presenta la siguiente ubicación geográfica:¹¹

- Se encuentra situada en la costa nor-occidental del país, en el litoral del Pacífico.
- Sus coordenadas aproximadas para la ciudad de capital, Virú, son 8° 24' 51" S, 78° 45' 8" O.
- Respecto a sus límites:
 - Al noroeste limita con la provincia de Trujillo.
 - Al este-noreste limita con las provincias de Julcán y Santiago de Chuco.
 - Al sur limita con el departamento de Áncash (y en parte con la provincia de Santa) por la margen del río Santa.
 - Al oeste tiene litoral con el océano Pacífico.

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/normativainacional/25394/actualizacion>

⁶ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0838/Libro22/cap01.pdf

⁷ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581897/LEY_26427.pdf

⁸ <https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sial-sialtrujillo/archivos/public/docs/446.pdf>

⁹ <https://peru.com/viajes/conozca-peru/viru-libertad-destinos-turismo-viajes-foto-fotos-viajes-noticia-538552/>

¹⁰ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6762738/74069-diagnostico-de-brechas-2026-2028-grll.pdf>

¹¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581897/LEY_26427.pdf

- En cuanto a extensión territorial, según datos oficiales abarca aproximadamente 3 214,54 km², lo que representa cerca del 12.61 % del total del departamento de La Libertad.



Mapa de ubicación de Virú

Según el último Censo realizado en 2017 por el INEI, entre el año 2007 y 2017, la población liberteña tuvo una tasa de crecimiento poblacional positiva (0.95% anual); la provincia con mayor tasa de crecimiento fue Virú con 1.87%, seguido de la provincia de Trujillo con una tasa de crecimiento de 1.79%.

La estimación realizada por el equipo de la SGPMI del GORE La Libertad establece que para el 2028, el departamento de La Libertad contará con una población total de 2'034,481 habitantes, siendo la provincia de Trujillo la más poblada con 1'200,497 habitantes, seguido de Sánchez Carrión con 159,612 habitantes, y Ascope con 116,027 habitantes, Virú con 115,520 habitantes, Pacasmayo con 113,309 habitantes, Chepén con 81,823 habitantes, Patáz con 76,084 habitantes, Otuzco con 67,867 habitantes, Santiago de Chuco con 44,062 habitantes, Julcán con 23,516 habitantes y Gran Chimú con 23,714 habitantes. No obstante, la provincia de Bolívar sería la menos poblada con tan solo 12,450 habitantes.

Cuadro 1. La Libertad: Población y tasa de crecimiento intercensal por provincias, estimaciones al 2028

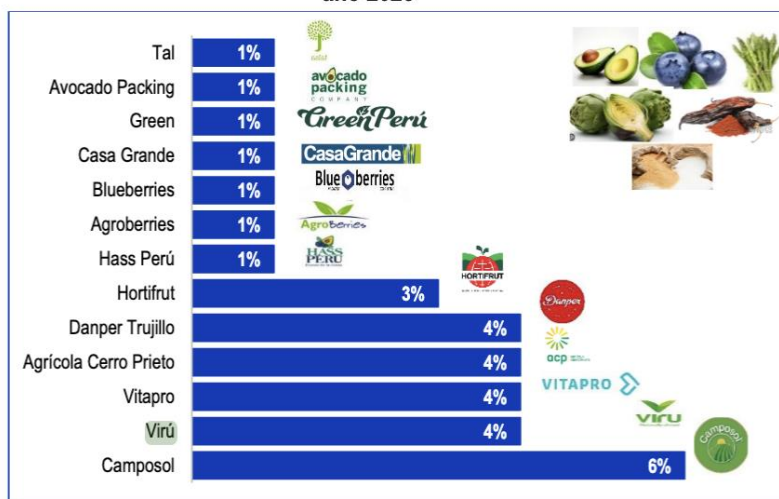
PROVINCIA	POBLACIÓN							Tasa de Crecimiento Intercensal
	2007	2017	2024	2025	2026	2027	2028	
Trujillo	811,979	970,016	1,108,580	1,130,618	1,153,271	1,176,557	1,200,497	1.79%
Ascope	116,229	115,786	115,850	115,885	115,926	115,973	116,027	-0.04%
Bolívar	16,650	14,457	13,136	12,960	12,787	12,617	12,450	-1.40%
Chepén	75,980	78,418	80,490	80,812	81,142	81,479	81,823	0.32%
Julcán	32,985	28,024	25,053	24,658	24,271	23,890	23,516	-1.62%
Otuzco	88,817	77,862	71,280	70,404	69,544	68,698	67,867	-1.31%
Pacasmayo	94,377	102,897	109,389	110,354	111,329	112,314	113,309	0.87%
Pataz	78,383	76,862	75,825	75,862	75,918	75,992	76,084	-0.20%
Sánchez Carrión	136,221	144,405	153,284	154,778	156,330	157,941	159,612	0.59%
Santiago de Chuco	58,320	50,896	46,405	45,805	45,214	44,633	44,062	-1.35%
Gran Chimú	30,399	26,892	24,797	24,519	24,246	23,978	23,714	-1.22%
Virú	76,710	92,324	106,207	108,432	110,725	113,086	115,520	1.87%
Departamento La Libertad	1,617,050	1,778,839	1,930,295	1,955,088	1,980,702	2,007,159	2,034,481	0.95%

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017
Elaboración: Equipo SGPMI – GRLL

Desarrollo económico de Virú

Para el sector agropecuario las empresas exportadoras que se muestran en el gráfico 13 son Camposol (6%) que como principal producto tiene al arándano y palta, Virú (4%) con palta y alcachofa, Vitapro (4%) produciendo alimento langostino, Agrícola Cerro Prieto (4%) como principal el arándano y palta, Danper Trujillo (4%) arándano y espárrago, Hortifrut (3%) arándano, Hass Perú (1%) arándano y palta, Agroberries (1%) arándano, Blueberries (1%) arándano, Casa Grande (1%) azúcar y etanol, Green (1%) espárrago y ajíes, Avocado Packing (1%) palta y Tal (1%) palta y espárrago.

Gráfico 13: La Libertad - Principales empresas exportadoras del sector agropecuario del año 2023



Fuente: SUNAT, MINCETUR / Elaboración: MINCETUR-VMCE-DGIECE

Estructura poblacional

En el cuadro 3, se muestran las estimaciones al 2028 de la población urbana y rural para la región La Libertad, en donde se observa que la población urbana se incrementará a 1,679,596 habitantes mientras que la población rural descendería a 354,885 habitantes.

Cuadro 3. La Libertad: Población por área Urbana y Rural según provincias, proyección al 2028

PROVINCIA	2026		TOTAL 2026	2027		TOTAL 2027	2028		TOTAL 2028
	Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
Trujillo	1,125,114	28,157	1,153,271	1,151,288	25,269	1,176,557	1,175,426	25,071	1,200,497
Ascope	105,121	10,805	115,926	105,318	10,655	115,973	105,387	10,640	116,027
Bolívar	0	12,787	12,787	0	12,617	12,617	0	12,450	12,450
Chepén	74,731	6,411	81,142	74,898	6,582	81,479	75,155	6,668	81,823
Julcán	1,761	22,510	24,271	1,828	22,062	23,890	1,950	21,566	23,516
Otuzco	17,950	51,594	69,544	17,702	50,997	68,698	17,516	50,351	67,867
Pacasmayo	106,527	4,802	111,329	107,539	4,774	112,314	108,557	4,751	113,309
Pataz	14,709	61,209	75,918	14,754	61,238	75,992	14,805	61,279	76,084
Sánchez Carrión	63,027	93,303	156,330	63,883	94,058	157,941	64,795	94,817	159,612
Santiago de Chuco	14,516	30,698	45,214	14,278	30,355	44,633	14,098	29,963	44,062
Gran Chimú	3,483	20,763	24,246	3,259	20,719	23,978	3,040	20,674	23,714
Virú	99,235	11,489	110,725	99,050	14,035	113,085	98,865	16,655	115,520
Departamento La Libertad	1,626,174	354,528	1,980,702	1,653,796	353,362	2,007,159	1,679,596	354,885	2,034,481

Fuente: Censos Nacionales 2007 y 2017 – INEI

Elaboración: Equipo SGPMI - GRLL

Esta estructura evidencia que 37.3 % de la población provincial se encuentra en edades que lo colocan en el tránsito hacia la educación secundaria o superior, lo cual representa un potencial importante de demanda educativa.

Implicancias para la educación superior

Dada esta composición demográfica, la creación de una universidad pública tecnológica-científica en Virú atendería directamente a una base significativa de jóvenes que, actualmente, muchas veces deben desplazarse a otros centros urbanos para continuar estudios superiores.

La presencia de un 25 % de menores de 12 años y un 12 % de adolescentes sugiere que, en los próximos 5 a 10 años, decenas de miles de jóvenes estarán en edad de acceder a educación superior, lo que justifica la planificación de la institución en perspectiva.

Migración de estudiantes y fuga de talento

Aunque no se dispone de cifras exactas para Virú sobre la fuga de estudiantes a otras ciudades, es ampliamente documentado en la literatura educativa peruana que las zonas sin universidad pública especializada sufren de migración de jóvenes hacia centros urbanos lo que implica costos mayores para las familias y pérdida de capital humano local. Por ello, la universidad propuesta contribuiría a retener talento local, reducir costos de desplazamiento y fortalecer la comunidad productiva regional.

V. FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA

Colegios, centros de estudios Estatales públicos y privados en Virú, La Libertad¹²:

Nro	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Alumnos (Censo educativo)
1	Ingeniería Superior Ingsup	Técnico Productiva	Privada	53
2	Viru	Secundaria	Pública de gestión directa	1091

¹² <https://escale.minedu.gob.pe/>

3	80073 José Abelardo Quiñonez Gonzales	Secundaria	Pública de gestión directa	117
4	80074 María Caridad Agüero De Arresse	Secundaria	Pública de gestión directa	992
5	80075	Secundaria	Pública de gestión directa	277
6	80755	Secundaria	Pública de gestión directa	195
7	80095 José Olaya	Secundaria	Pública de gestión directa	181
8	80704 Andrés Avelino Cáceres	Secundaria	Pública de gestión directa	109
9	Mi Pequeño Mundo	Secundaria	Privada	78
10	1753	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	82
11	218	Inicial - Cuna Jardín	Pública de gestión directa	208
12	Virgen de los Dolores	Inicial - Cuna Jardín	Privada	12
13	1735	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	42
14	129	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	83
15	117 San Francisco de Asís	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	12
16	1724	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	44
17	1649	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	129
18	1588 Mi Mundo Feliz	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	130
19	Nuestra Señora del Carmen	Técnico Productiva	Pública de gestión directa	18
20	La Sagrada Familia	Inicial - Jardín	Privada	8
21	Mi Pequeño Mundo	Inicial - Jardín	Privada	9
22	Viru	Superior Tecnológica	Pública de gestión directa	282
23	Viru	Primaria	Pública de gestión directa	1278
24	80070 Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Primaria	Pública de gestión directa	883
25	Virgen De Los Dolores	Primaria	Privada	63
26	80072	Primaria	Pública de gestión directa	33
27	80073 José Abelardo Quiñonez Gonzales	Primaria	Pública de gestión directa	93
28	80075	Primaria	Pública de gestión directa	289
29	80074 María Caridad Agüero de Arresse	Primaria	Pública de gestión directa	1295
30	80090	Primaria	Pública de gestión directa	47

31	80091	Primaria	Pública de gestión directa	610
32	80094	Primaria	Pública de gestión directa	36
33	80095 José Olaya	Primaria	Pública de gestión directa	229
34	80634	Primaria	Pública de gestión directa	46
35	80702 María Sandoval Robles	Primaria	Pública de gestión directa	524
36	80705	Primaria	Pública de gestión directa	36
37	80755	Primaria	Pública de gestión directa	288
38	80757 La Calera	Primaria	Pública de gestión directa	20
39	80917	Primaria	Pública de gestión directa	19
40	81645	Primaria	Pública de gestión directa	15
41	81699	Primaria	Pública de gestión directa	117
42	81700	Primaria	Pública de gestión directa	980
43	81701	Primaria	Pública de gestión directa	70
44	81753	Primaria	Pública de gestión directa	15
45	80776	Primaria	Pública de gestión directa	21
46	81756 José D. Morales Urquiaga	Primaria	Pública de gestión directa	22
47	81771	Primaria	Pública de gestión directa	30
48	81775	Primaria	Pública de gestión directa	24
49	80096 Francisco Bolognesi	Primaria	Pública de gestión directa	215
50	81754	Primaria	Pública de gestión directa	12
51	80703	Primaria	Pública de gestión directa	62
52	80704 Andrés Avelino Cáceres	Primaria	Pública de gestión directa	127
53	81590	Primaria	Pública de gestión directa	23
54	Christian Barnard	Primaria	Privada	291
55	La Sagrada Familia	Primaria	Privada	92
56	Mi Pequeño Mundo	Primaria	Privada	204
57	Virgen de los Dolores	Secundaria	Privada	41
58	Paula Pulido	Técnico Productiva	Privada	19

59	Augusto Salazar Bondy	Inicial - Jardín	Privada	21
60	80096 Francisco Bolognesi	Secundaria	Pública de gestión directa	156
61	Augusto Salazar Bondy	Primaria	Privada	150
62	80702 María Sandoval Robles	Secundaria	Pública de gestión directa	381
63	Augusto Salazar Bondy	Secundaria	Privada	118
64	La Sagrada Familia	Secundaria	Privada	79
65	Santa María	Secundaria	Privada	
66	Inmaculada Virgen de la Puerta	Primaria	Privada	
67	Santa María	Primaria	Privada	
68	Inmaculada Virgen de la Puerta	Inicial - Jardín	Privada	
69	María De Fátima	Inicial - Jardín	Privada	62
70	La Sagrada Familia	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	Privada	6
71	La Sagrada Familia	Básica Alternativa Avanzado	Privada	196
72	Gran Chimú	Básica Alternativa Avanzado	Privada	
73	Jesús de Nazareth	Inicial - Jardín	Pública de gestión privada	120
74	Jesús de Nazareth	Primaria	Pública de gestión privada	304
75	Jesús De Nazareth	Secundaria	Pública de gestión privada	169
76	Christian Barnard	Secundaria	Privada	270
77	María de Fátima	Primaria	Privada	199
78	San Martin	Básica Alternativa Avanzado	Privada	28
79	El Carmelo	Secundaria	Pública de gestión privada	104
80	Virgen de Guadalupe	Inicial - Jardín	Privada	70
81	Virgen de Guadalupe	Primaria	Privada	217
82	Virgen de Guadalupe	Secundaria	Privada	183
83	María de los Ángeles de Viru	Inicial - Jardín	Privada	13
84	María de los Ángeles de Viru	Primaria	Privada	58
85	Vilma Romero Agreda	Inicial - Jardín	Privada	9
86	Vilma Romero Agreda	Primaria	Privada	43
87	General Simón Bolívar	Primaria	Privada	9
88	General Simón Bolívar	Secundaria	Privada	26
89	Libertador Simón Bolívar	Básica Alternativa Avanzado	Privada	28
90	81700	Secundaria	Pública de gestión directa	716

91	Sagrados Corazones	Primaria	Privada	168
92	81700	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	160
93	80074 María Caridad Agüero de Arresse	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	142
94	Jhon D'alembert	Secundaria	Privada	29
95	80091	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	276
96	80070 Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	243
97	San Juan Bautista de Viru	Inicial - Jardín	Privada	6
98	San Juan Bautista de Viru	Secundaria	Privada	10
99	San Juan Bautista de Viru	Básica Alternativa Avanzado	Privada	16
100	Sagrados Corazones	Inicial - Jardín	Privada	9
101	Sagrados Corazones	Secundaria	Privada	150
102	Jhon D'alembert	Primaria	Privada	24
103	Los Ángeles High School	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	Privada	13
104	Jhon D' Alembert	Básica Alternativa Avanzado	Privada	22
105	Arco Iris	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	12
106	Mi Casita Feliz	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	35
107	80073 José Abelardo Quiñonez Gonzales	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	42
108	80917	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	14
109	80070 Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Secundaria	Pública de gestión directa	791
110	2115	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	15
111	2117	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	236
112	81771	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	15
113	80704 Andrés Avelino Cáceres	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	46
114	80094	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	17
115	Adventure School's	Básica Alternativa Avanzado	Privada	17
116	Adventure School's	Inicial - Jardín	Privada	39
117	Adventure School's	Primaria	Privada	46
118	Adventure School's	Secundaria	Privada	142
119	Christian Barnard	Inicial - Jardín	Privada	48
120	San Silvestre	Inicial - Jardín	Privada	42

121	81756 José D. Morales Urquiaga	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	14
122	San Nicolas	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	6
123	Coar La Libertad	Secundaria	Pública de gestión directa	278
124	81590	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	5
125	80755	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	10
126	Viru	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	247
127	81775	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	11
128	80072	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	12
129	2278	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	68
130	2276	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	22
131	2277	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	46
132	Semillitas de Amor	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	12
133	Luceritos del Amanecer	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	16
134	Lucecitas del Saber	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	9
135	80705	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	8
136	2284	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	28
137	2285	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	65
138	2290	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	42
139	2291	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	47
140	2286	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	47
141	2287	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	13
142	2289	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	35
143	80091	Secundaria	Pública de gestión directa	367
144	Niño Jesús	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	12
145	Mi Castillo De Colores	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	13
146	Carrusel	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	9
147	Primeros Pasitos	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	11

148	Gotitas De Miel	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	7
149	Sol Naciente	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	9
150	Santa Virginia	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	10
151	Libertador Simón Bolívar	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	- Privada		10
152	Los Ángeles High School	Básica Alternativa Avanzado	- Privada		47
153	San Juan Bautista de Viru	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	- Privada		6
154	Adventure School's	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	- Privada		10
155	Mi Mundo Feliz	Básica Especial Primaria	- Pública directa	de gestión	42
156	Mi Mundo Feliz	Básica Especial - Inicial	Pública directa	de gestión	8
157	80703	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	19
158	81701	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	31
159	2315	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	9
160	Querubines del Saber	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	16
161	Los Toribianitos	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	13
162	Virgen de la Puerta	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12
163	San Martin	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	13
164	Mafer Innova	Inicial - Jardín	Privada		32
165	Indecap Viru	Técnico Productiva	Privada		17
166	Divino Maestro	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12
167	Pasitos de Jesús	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	8
168	Semillitas del Saber	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12
169	82211	Primaria	Pública directa	de gestión	96
170	80757 La Calera	Secundaria	Pública directa	de gestión	35
171	Mi Dulce Hogar	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12
172	Rayitos de Sol	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	15
173	82211	Secundaria	Pública directa	de gestión	29
174	Gardner School	Inicial - Jardín	Privada		59
175	Gardner School	Primaria	Privada		148

176	Gardner School	Secundaria	Privada	102
177	Nubecitas	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	
178	82213 Siembras del Valle	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	
179	82213 Siembras del Valle	Primaria	Pública de gestión directa	
180	Cefop La Libertad	Superior Tecnológica	Pública de gestión privada	
181	80092 Carlos Wiese	Secundaria	Pública de gestión directa	1217
182	80635 San Juan Bautista	Secundaria	Pública de gestión directa	394
183	1790	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	44
184	1688 Mi Pequeño Mundo	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	125
185	1747 Sagrado Corazón De Jesús	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	355
186	80775	Primaria	Pública de gestión directa	16
187	80092 Carlos Wiese	Primaria	Pública de gestión directa	1493
188	80093 José Olaya	Primaria	Pública de gestión directa	47
189	80635 San Juan Bautista	Primaria	Pública de gestión directa	537
190	80638	Primaria	Pública de gestión directa	50
191	80782 Abelardo Gamarra	Primaria	Pública de gestión directa	173
192	80844	Primaria	Pública de gestión directa	36
193	80875	Primaria	Pública de gestión directa	50
194	81540	Primaria	Pública de gestión directa	153
195	81750 Cesar Vallejo Mendoza	Primaria	Pública de gestión directa	76
196	81757	Primaria	Pública de gestión directa	43
197	81770 María Inmaculada Concepción	Primaria	Pública de gestión directa	872
198	81772	Primaria	Pública de gestión directa	56
199	82045 Alberto Fujimori	Primaria	Pública de gestión directa	5
200	80832	Primaria	Pública de gestión directa	41
201	82070 Abraham Valdelomar	Primaria	Pública de gestión directa	991
202	Mi Perú	Primaria	Privada	
203	Mi Perú	Secundaria	Privada	

204	Sagrado Corazón Del Niño Jesús	Primaria	Privada	147
205	Sagrado Corazón Del Niño Jesús	Inicial - Jardín	Privada	38
206	Sagrado Corazón Del Niño Jesús	Secundaria	Privada	137
207	Nuestra Señora De Fátima	Inicial - Jardín	Privada	89
208	Divino Maestro	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Privada	0
209	Divino Maestro	Básica Alternativa - Avanzado	Privada	50
210	81540	Secundaria	Pública de gestión directa	120
211	Chao High School	Inicial - Jardín	Privada	23
212	Chao High School	Primaria	Privada	91
213	Nuestra Señora De Fátima	Primaria	Privada	226
214	Nuestra Señora De Fátima	Secundaria	Privada	146
215	82106	Primaria	Pública de gestión directa	35
216	82070 Abraham Valdelomar	Secundaria	Pública de gestión directa	736
217	80844	Secundaria	Pública de gestión directa	64
218	81770 María Inmaculada Concepción	Secundaria	Pública de gestión directa	751
219	80092 Carlos Wiese	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	252
220	Plevand's	Inicial - Jardín	Privada	40
221	Plevand's	Primaria	Privada	113
222	Plevand's	Secundaria	Privada	102
223	Mi Perú	Inicial - Jardín	Privada	
224	81770 María Inmaculada Concepción	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	254
225	Cidet	Técnico Productiva	Privada	82
226	2108	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	344
227	2109	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	87
228	2114	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	22
229	2119	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	17
230	80782 Abelardo Gamarra	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	40
231	80844	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	19
232	Ite	Técnico Productiva	Privada	
233	Antonio Raimondi	Primaria	Privada	172
234	Antonio Raimondi	Inicial - Jardín	Privada	37

235	Corazón de Jesús	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	13
236	2168	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	274
237	2175	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	17
238	2176	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	10
239	Cesar Abraham Vallejo	Primaria	Privada		302
240	Cesar Abraham Vallejo	Inicial - Jardín	Privada		86
241	81772	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	25
242	2275	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	610
243	80775 Cesar Vallejo Mendoza	Secundaria	Pública directa	de gestión	14
244	80782 Abelardo Gamarra	Secundaria	Pública directa	de gestión	121
245	Divino Pastor	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	14
246	80775	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	7
247	Semillitas del Mañana	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	14
248	Ángeles de Dios	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	11
249	Rayitos de Luz	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12
250	Angelitos de Jesús	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	14
251	Pequeños Genios	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	16
252	Mi Casita	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	10
253	Caritas Felices	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	20
254	80638	Secundaria	Pública directa	de gestión	36
255	80875	Secundaria	Pública directa	de gestión	47
256	Divino Tesoro	Básica Especial - Primaria	Pública directa	de gestión	36
257	Divino Tesoro	Básica Especial - Inicial	Pública directa	de gestión	12
258	Antonio Raimondi	Secundaria	Privada		253
259	2314	Inicial - Jardín	Pública directa	de gestión	80
260	82206 Valle de Dios	Primaria	Pública directa	de gestión	1091
261	Manantial del Saber	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	10
262	Brillantes Tesoros	Inicial No Escolarizado	Pública directa	de gestión	12

263	82210 Karina Violeta Damian Alayo	Primaria	Pública de gestión directa	511
264	Plevand's	Básica Alternativa Avanzado	Privada	31
265	Plevand's	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	Privada	
266	Los Cariñositos	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	14
267	82206 Valle de Dios	Secundaria	Pública de gestión directa	541
268	81772	Secundaria	Pública de gestión directa	25
269	82210 Karina Violeta Damián Alayo	Secundaria	Pública de gestión directa	242
270	81750 Cesar Vallejo Mendoza	Secundaria	Pública de gestión directa	27
271	Avance Tecnológico	Inicial - Jardín	Privada	
272	Avance Tecnológico	Primaria	Privada	
273	Avance Tecnológico	Secundaria	Privada	
274	80092 Carlos Wiese	Básica Alternativa Avanzado	Pública de gestión directa	
275	80092 Carlos Wiese	Básica Alternativa Inicial e Intermedio	Pública de gestión directa	
276	2361	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	
277	80093 José Olaya	Secundaria	Pública de gestión directa	
278	2361	Primaria	Pública de gestión directa	
279	80636 Luis Valle Goicochea	Secundaria	Pública de gestión directa	274
280	101	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	68
281	1707	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	89
282	80636 Luis Valle Goicochea	Primaria	Pública de gestión directa	377
283	80637	Primaria	Pública de gestión directa	142
284	80947	Primaria	Pública de gestión directa	98
285	80843 Víctor R. Haya de La Torre	Primaria	Pública de gestión directa	5
286	2089	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	56
287	2118	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	31
288	2116	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	28
289	2288	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	30
290	80947	Secundaria	Pública de gestión directa	40



291	80637	Secundaria	Pública de gestión directa	
TOTAL				37977

Por los argumentos presentados, se confirma la necesidad de establecer una Universidad Nacional en la provincia de Virú, con el propósito de brindar a miles de jóvenes la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad, fortaleciendo así el desarrollo integral y sostenible de las comunidades del Perú profundo.

VI. EFECTO DE LA PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no contraviene ninguna disposición constitucional ni entra en conflicto con el marco legal vigente, ya que no contempla la modificación ni la derogación de norma alguna. Por el contrario, se alinea y complementa de forma coherente con diversas disposiciones normativas que promueven y respaldan la educación superior y el desarrollo regional del país.

Asimismo, guarda concordancia con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Constitución Política del Perú, los cuales garantizan el derecho de todos los peruanos a acceder a una educación universitaria de calidad, orientada a la integración social y a la atención de las diversas necesidades nacionales.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente Ley no genera gasto alguno para el Estado peruano ni contraviene lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú. Por el contrario, propicia un impacto social positivo, al ampliar el acceso a la educación superior y proporcionar herramientas formativas sustentadas en la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo. De esta manera, se fomentará la formación de profesionales altamente capacitados, comprometidos con el progreso de su región y del país, además de impulsar el intercambio académico, comercial y laboral con universidades e instituciones tanto nacionales como internacionales.

VIII. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobada mediante la Resolución Legislativa del Congreso N.º 006-2024-2025-CR.

Asimismo, se enmarca dentro del Objetivo II: "Equidad y Justicia Social" del Acuerdo Nacional, específicamente en el Tema N.º 47: "Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos", orientado a fortalecer el acceso equitativo a la educación superior y promover el desarrollo regional sostenible.

IX. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra estrechamente vinculada con la Política de Estado N.º 12 del Acuerdo Nacional, que establece el compromiso del Estado de garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad, que promueva la equidad de género, refuerce los valores democráticos y prepare a ciudadanos y ciudadanas para su participación activa en la vida social. Esta política reconoce la autonomía de la gestión educativa en el marco de un modelo nacional descentralizado, inclusivo y con múltiples salidas, con énfasis en valores éticos, sociales y culturales, conciencia ecológica e inclusión de personas con discapacidad.

Con este fin, el Estado se compromete a:

(a) garantizar la educación inicial con desarrollo integral en salud, nutrición y estímulo adecuado para niños y niñas de cero a cinco años, respetando la diversidad étnico-cultural y sociolingüística; (b) eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y privada, así como entre lo rural y lo urbano, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades; (c) fortalecer y revalorizar la carrera docente mediante un pacto social que garantice excelente formación profesional, capacitación continua y suficiente dotación de recursos; (d) consolidar una educación básica de calidad, pertinente y adecuada a niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizar la educación científica y ampliar el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorar la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como de la educación técnica acorde a nuestra realidad; (g) crear mecanismos de certificación y calificación que eleven los estándares para las instituciones educativas públicas o privadas, garantizando los derechos de los estudiantes; (h) erradicar todas las formas de analfabetismo mediante políticas que atiendan realidades urbano-marginales y rurales; (i) asegurar recursos para la reforma educativa mediante un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente al 6 % del PBI; (j) restablecer la educación física y artística en las escuelas y promover el deporte desde la infancia; (k) fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación comunitaria; (l) promover la educación de jóvenes y adultos y la formación laboral conforme a las necesidades del país; (m) fomentar una cultura de prevención de drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; (n) fomentar y afianzar la educación bilingüe intercultural.